

26 SEP 2024

CONCÓN,

3230.-

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE N° 3230.-
VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
6. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica
7. Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
8. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
9. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
10. Decreto Registrado N°3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
11. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. alcalde.
12. Ord. N°426/2024 de fecha 13 de septiembre del año 2024, con autorización Alcaldicia

CONSIDERANDO:

- EL Artículo 61 del reglamento 1889/95 del Estatuto de Atención Primaria se establece En cada entidad administradora una comisión de calificación, integrada por un profesional del área de la salud, funcionario de la entidad, designado por el jefe superior de ésta, quien la presidirá.

D E C R E T O

1.- **DESIGNESE** a **DON MAURICIO LECAROS ARAYA** [REDACTED] según Art 44° de la Ley 19.378 como profesional del área de Salud para conformar comisión calificadora y en su ausencia a don **MANUEL CANTARERO DIAZ C.I.** [REDACTED]

2.- **RATIFIQUESE**, la designación de Don **MAURICIO LECAROS ARAYA**, como presidente de la Comisión de Calificación CESFAM, SAR, DESAM de Concón, correspondiente al periodo septiembre 2023 agosto 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPTO. DE SALUD

MCD/evp.



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		23 SEP 2024